



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0003203/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó un Concurso Docente (Res. HCD N° 77/18 y HCS 572/18) para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura Análisis de las Variaciones del Español Contemporáneo - Sección Español,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que el dictamen (fs. 130-135) del Jurado integrado por las Profesoras María Teresa Toniolo, María Magdalena Viramonte y Constanza Padilla Sabaté es notificado a la aspirante (fs. 137),

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo (fs. 140),

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado *ut supra*.

Art. 2°.- Elevar al H. Consejo Superior la propuesta de designación por concurso del Profesor **Darío Daniel DELICIA** (DNI 28.429.016), en proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura Análisis



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0003203/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

de las Variaciones del Español Contemporáneo - Sección Español en base al resultado del correspondiente concurso.

Art.3 °.- Eximir al Profesor **Darío Daniel Delicia** de poseer el Título Máximo de acuerdo con el Art. 63 de los Estatutos de esta Universidad.

Art. 4°. Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
RESOLUCIÓN N° 198
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Mgr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

198